

INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUÇATANDA

CONSEJO MUNICPAL ELECTORAL DE SACALUM YUCATAN

# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE PERMANENTE

JORNADA ELECTORAL

## DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

En el municipio de Sacalum, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las horas con 14 minutos, del día 2 del mes de JUNIO del año dos mil veinticuatro, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Sacalum ubicado en el predio número 215 A de la calle 26 entre 29 y 31 de este municipio de Sacalum, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el C. EDUAR ALEJANDRO CHAN TEH, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las 8 horas con 15 minutos del día 2 del mes de Junio del año dos mil veinticuatro damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente.

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el consejero presidente C. EDUAR ALEJANDRO CHAN TEH, cedió el uso de la palabra a la secretaria ejecutiva, C. FABIOLA IVET CHAN TEH para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral;



encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral C. GLORIA MARÍA MALDONADO CHAN, Consejero Electoral C. JOSÉ ISMAEL ACERETO ANDRADE, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente C. EDUAR ALEJANDRO CHAN TEH y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral C. FABIOLA IVET CHAN TEH, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de los siguientes Partidos Políticos.

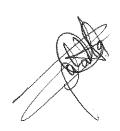
Partido Acción Nacional, C. Lorenzo Ignacio Santamaría Salazar (Suplente)
Partido Movimiento Ciudadano, C. José Camilo Cervantes Uicab (Propietario)
Partido del Trabajo, C. Jorge David Medina Manrique (propietario), lo anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente en el uso de la voz la secretaria ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre ellos el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión Extraordinaria con carácter de permanente.

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres del Orden del Día, el consejero presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el **punto número cuatro** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

- 1.- lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quórum legal.





- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5. Lectura de oficios presentados ante este consejo.
- 6.- Declaración de sesión permanente a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.
- 7.- Intervenciones en su caso, de las y los integrantes del consejo respecto al desarrollo de la jornada electoral.
- 8. Integración de la comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en la casilla.
- 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 10.- Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
- 11.- Declaración de existir el guórum legal y estar debidamente instalada la sesión
- 12.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 13.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 14.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el consejero presidente, solicito a la secretaria ejecutiva, se sirviera proceder con el punto **número cinco** del Orden del Día, por lo que la Secretaria Ejecutiva, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la lectura de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, siendo los siguientes:

 Escrito de fecha 31 de mayo de 2024 presentado ante este Consejo el día 31 de mayo de 2024 (31 de mayo de 2024), cambio de representación de partido MORENA a nivel estatal.

Acto seguido, el consejero presidente, solicitó a la secretaria ejecutiva que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente de la Jornada Electoral. Acto seguido el consejero presidente, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos dias integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. instruyo a la secretaria ejecutiva para que proceda a tomar la votación de los integrantes de este consejo, con derecho a voz y voto respecto de la declaración de esta sesión extraordinaria en sesión permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz, Con fundamento en el artículo 7 inciso q) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y

The second second

2 755 B



de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a las consejeras y a los cansejeras y a l

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que la declaración de esta Sésión Extraordinaria en Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral; ha sido aprobada por <u>unanimidad</u> de votos de los tres Consejeros Electorales presentes.

En consecuencia, el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: En virtud de la aprobación con tres votos de los tres consejeros electorales de este consejo, siendo las 8 horas con 21 minutos del día 2 de junio de 2024, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de este Instituto, declaro esta Sesión Extraordinaria en Sesión permanente con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral de este día.

Acto seguido, el consejero presidente, solicito a la secretaria ejecutiva que continúe punto número siete de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en las intervenciones en su caso, de las y los integrantes del consejo respecto al desarrollo de la jornada electoral.

Siguiendo con el uso de la voz, el consejero presidente, informó que, siendo las 08 horas con 30 minutos, y de acuerdo con la información que ha llegado a este consejo, por medio de los caels, ya se han aperturado las casillas siguientes: sección 0769 Básica y Contigua 1 y 2, sección 0770 Básica y Contigua 1 y 2, sección 0771 Básica.

Solicito a la secretaria ejecutiva de cuenta del siguiente punto del orden del día, a los que la secretaria ejecutiva en uso de la voz informa que el punto a seguir es el número ocho relativo a la integración de la comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.

El consejero presidente en uso de la voz manifestó, conforme el acuerdo C: G: 95/2024 y a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral, propongo la creación de una comisión conformada por las siguientes personas

C. JOSÉ ISMAEL ACERETO ANDRADE, consejero electoral

C.FABIOLA IVET CHAN TEH, secretaria ejecutiva



Jose 60.

con la rinalidad de que se apersonen en la mesa directiva de casilla que conforme el acuerdo CG 95/2024 será la más cercana al consejo, SIENDO ESTA SECCIÓN 0770 Y TIPO BÁSICA 1 Y CONTIGUA 1 Y 2 QUE SERÁ VISITADA a fin de llevar a cabo dicha verificación.

Así mismo, solicito a los integrantes de este consejo se sirvan manifestarse, en caso de contar-conotra propuesta para conformar la referida comisión.

No habiendo ninguna otra propuesta, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para la conformación de la comisión que llevará a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

En uso de la voz, la secretaria ejecutiva, Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los integrantes de este Consejo Municipal que estén a favor de la propuesta:

C. JOSÉ ISMAEL ACERETO ANDRADE, consejero electoral

C. FABIOLA IVET CHAN TEH, secretaria ejecutiva

Favor de levantar la mano.

Dando cuenta el sentido de la votación, manifiesto que la propuesta fue aprobada por unanimidad de tres votos a favor de los consejeros electorales.

En virtud de dicha aprobación, el consejero presidente instruye a dicha Comisión a apersonarse a la Mesa Directiva de Casilla SECCIÓN 0770 Y TIPO BÁSICA 1 Y CONTIGUA 1 Y 2 a fin de Ilevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

Siendo las 14 horas con 30 minutos dicha comisión acudió a la casilla de la sección 0770, ubicada en la calle 26 por 25 y 27 colonia Sacalum, código postal 97845, de la localidad de Sacalum, Yucatán, para verificar las medidas de seguridad de las boletas y la documentación electoral, se eligió al azar una boleta de elección de gobernador, diputación local y ayuntamiento, realizando una demostración a la ciudadanía que se encontraba en ese momento quienes pudieron apreciar los diferentes candados que presenta el material electoral como lo es la impresión de tinta invisible, imagen latente, micro texto, pantalla de seguridad (adverso y reverso ) y el logo del IEPAC con en marca de agua, elementos que dan certeza a la población de la autenticidad de la documentación electoral.

The state of the s



Acto seguido, siendo las 15 horas con 03 minutos el consejero presidente C. EDUAR ALEJANDRO CHAN TEH, en presencia de los representantes de los Partidos políticos acreditados ante el consejo, decreta que seguimos en la sesión permanente.

#### DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

Durante el desarrollo de la jornada electoral 2023-2024 no se encontró inconsistencias en el proceso.

En uso de la palabra el consejero presidente C. EDUAR ALEJANDRO CHAN TEH, hizo constar que siendo las 18 horas del día dos del mes de junio de año 2024 se han cerrado todas las casillas correspondientes al Municipio Electoral de Sacalum, Yucatán.

Siendo las 00 horas con 42 minutos del día 03 del mes de junio del año dos mil veinticuatro y estando presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, se reanuda la presente sesión, a lo que el consejero presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, proceda a realizar el pase de lista correspondiente; quien seguidamente en uso de la voz la secretaria ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. GLORIA MARÍA MALDONADO CHAN, consejero Electoral C. JOSÉ ISMAEL ACERETO ANDRADE, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del consejero presidente C. EDUAR ALEJANDRO CHAN TEH y de la secretaria ejecutiva de este Consejo Electoral Municipal C. FABIOLA IVET CHAN TEH, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Partido Acción Nacional, C. Lorenzo Ignacio Santamaría Salazar (Suplente)

Partido Movimiento Ciudadano, C. José Camilo Cervantes Uicab (Propietario)

Partido del Trabajo, C. Jorge David Medina Manrique (propietario), lo anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

M

Of the Contract of the Contrac

A Comment





Y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral necesarios para la reanudación de la sesión, la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, certifica que con la presencia de tres Consejeros Electorales entre ellos el presidente, existe quórum legal para continuar con la sesión. Seguidamente el consejero presidente, con fundamento en el apartado uno del artículo doce de Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán declaro la existencia del quórum legal para continuar con la sesión.

Acto seguido el consejero presidente, manifestó que se está en espera de la llegada del primer paquete electoral municipal de Sacalum.

Seguidamente se informa que siendo las 00 horas con 45 minutos del día tres del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Sacalum:

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla 0771 tipo básica 1, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutínio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

Seguidamente se informa que siendo las 02 horas con 20 minutos del día tres del mes de **junio** del año **dos mil veinticuatro**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Sacalum:

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla 0770 tipo contigua 1, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

Seguidamente se informa que siendo las 02 horas con 44 minutos del día tres del mes de **junio** del año **dos mil veinticuatro**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Sacalum:

A A A



Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla 0770 tipo básica 1 el cual se recibe y se encuentra Sin muestra de alteracion y sin firmas y se procedió a dardectura procedió a dardectura

Seguidamente se informa que siendo las 02 horas con 46 minutos del día tres del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se inicia la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Sacalum:

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla 0769 tipo básica 1, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

Seguidamente se informa que siendo las 03 horas con 08 minutos del día tres del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Sacalum:

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla 0769 tipo contigua 1, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

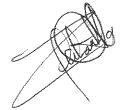
Seguidamente se informa que siendo las 03 horas con 27 minutos del día tres del mes de **junio** del año **dos mil veinticuatro**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Sacalum:

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla 0770 tipo contigua 2, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

A A B







seguidamente se informa que siendo las 03 horas con 58 minutos del dia tres del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Sacalum:

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla 0769 tipo contigua 2, el cual-se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

Seguidamente el consejero presidente, informa que se dará inicio a la sumatoria y cóm sutode los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este consejo electoral; que
obtuvieron cada partido político y candidato común, dichos resultados son los que han sido
cantados ante los representantes de los partidos políticos, mismos que son manifestados a
continuación:

Ayuntamiento, diputados, gobernador	TOTAL	
PARTIDO ACCION NACIONAL		
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		
PARTIDO DEL TRABAJO	The second secon	
MOVIMIENTO CIUDADANO		
NUEVA ALIANZA		
MORENA		
CANDIDATO COMUN: PAN-PRI-PANAL		
CANDIDATO COMUN: PAN-PRI		
CANDIDATO COMUN: PAN-PANAL		
CANDIDATO COMUN: PRI-PANAL		
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT- PVEM	STATE AND ADDRESS OF THE STATE	
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT		
CANDIDATO COMUN: PT- PVEM		
CANDIDATO COMUN: MORENA- PVEM		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		
TOTAL DE VOTACION		

Seguidamente siendo las 04 horas con 42 minutos del 03 del mes de junio del año dos mil veinticuatro, el consejero presidente, procede a levantar en Acta de Cómputo Preliminar de la Elección, que constante de una hoja escrita a una cara se agrega a la presente acta de sesión, así mismo se colocaran en lugar visible de este Consejo (no se pudo realizar el



computo preliminar por falta de información en el acta de cómputo y escrutinio, de la sección 0770 casilla Básica 1.

Posteriormente el consejero presidente, solicita a la secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, da lectura al punto número nueve el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, preguntando a integrantes de este Consejo, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la

propuesta del receso de 30 minutos, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Siendo las 05 horas con 12 minutos, del día 03 de junio, que se actúa se reanuda la Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto diez del orden del día proceda con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas: Consejera Electoral C. GLORIA MARÍA MALDONADO CHAN; Consejero Electoral, C. JOSÉ ISMAEL ACERETO ANDRADE; Consejero Presidente C. EDUAR ALEJANDRO CHAN TEH. todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. FABIOLA IVET CHAN TEH, con derecho a voz, pero sin voto.

SH.

# 75600 E



Asimismo, se hizo constar la presencia de las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

CONSSIQ MESSECIMA

Partido Acción Nacional, C. Lorenzo Ignacio Santamaría Salázar (Supléfié) Partido Movimiento Ciudadano, C. José Camilo Cervantes Usab (Propietario)

Partido del Trabajo, C. Jorge David Medina Manrique (propietario)

todos los mencionados anteriormente con derecho a voz, pero sin voto.

En uso de la voz la secretaria ejecutiva Con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto once del orden del día, el consejero presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número doce del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo y con su anuencia Consejero Presidente; con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicito la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro de este consejo.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes, del Consejo, si existe alguna observación, respecto a la dispensa solicitada, y al no haber observaciones, se, instruyó a la secretaria ejecutiva a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó a los Consejeros Electorales, que quien esté por la









aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anteriori la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) informo que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar la lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión Extraordinaria.

Por lo que el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirvar a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo

con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro; fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día en cuestión, la secretaria ejecutiva del Consejo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número catorce del orden del día, el consejero presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro, siendo las 05 horas con 15 minutos del día 03 de junio de 2024.

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de

A A B





Yucatán, remitase copia certificada del Acta de la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. EDUAR ALEJANORO CHAN TEH
CONSEJERO PRESIDENTE

C. FABIOLA IVET CHAN TEH SECRETARIA EJECUTIVA

C. JOSÉ ISMAEL ACERETO ANDRADE CONSEJERO ELECTORAL

C. GLORIA MARÍA MALDONADO CHAN CONSEJERA ELECTORAL

LOS REPRESENTATES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. LORENZO IGNACIO SANTAMARIA SALAZAR

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. JOSÉ CAMILO CERVANTES UICAB

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. JORGE DAMD MEDINA MANRIQUE

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO